Barranquilla, 20 noviembre 2024

Informe N.5

Fecha de Inicio: 21-10-2024

Fecha Fin: 20-11-24

Numero de contrato: 0342 de 2024

RP: No. 644 de junio 19 2024

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo para el cobro de las cuentas generadas por la corporación a los diferentes usuarios del departamento, así como el seguimiento y verificación del recaudo de estas.

Obligación N. 1: Realizar visitas mensuales a los usuarios que presentan deudas por concepto de autoridad ambiental, con el fin de generar compromisos y mandamientos de pagos, para tal efecto deberá realizar las actas correspondientes.

Teniendo en cuenta la matriz de cobro coactivo del año 2024, hasta la fecha se han recaudado hasta la fecha 39 facturas, 4 anuladas, 1 se encuentra en proceso de citación y 59 facturas se encuentras en proceso de notificación, de las cuales todas son usuarios de diferentes municipios del Atlántico, lo cual se ha estado haciendo gestión de cobro por parte de la corporación de manera presencial. Actualmente, 80 usuarios se encuentran en estado de medidas cautelares y han estado presentándose de manera presencial a la corporación para hacer acuerdos de pago y/o saldar la deuda. Así mismo, se le hace seguimiento actualmente a todas las facturas del presente año con el fin de actualizar la matriz de pagos semanalmente.

Obligación N.2: Establecer un sistema de seguimiento a los usuarios con la finalidad de concientizarlos en las obligaciones de pagos por concepto de autoridad ambiental.

Durante el mes de noviembre, se presentaron diferentes usuarios de la corporación para realizar acuerdos de pago y saldar la deuda que presentan, gracias a las citaciones y notificaciones de pago enviadas en el transcurso del mes. Así mismo, se han estado enviando información a los usuarios que solo presentan un saldo de interés.

Obligación N.3: Apoyar la realización de cobros coactivos, permitiendo impulsar la gestión del respectivo cobro.

Durante el mes de noviembre, se realizaron la matriz de los años 2019,2022 y 2023. Esto con el fin de actualizar la información de los pagos que se realizaron en los respectivos años, archivar expedientes, anularlos y/o empezar el proceso coactivo nuevamente con los usuarios que presentan deudas hasta el día de hoy.

Obligación N.4: Desarrollar acciones que promuevan y/o motiven el pago de deudas de difícil cobro.

Se hizo un acercamiento por medio de correo electrónico y llamadas con los diferentes usuarios que se les enviaron tanto citaciones, notificaciones y medidas cautélales en el mes de octubre – noviembre, llegando a realizar acuerdos de pago, reuniones presenciales con los representantes legales de las empresas y/o rectificación de los correos de cada usuario a los cuales se les han enviado los avisos de cobro con el fin de enviarlos a los departamentos correspondientes de cada empresa.



Andrea Juliana Piña Sanjuan

C.C. 1.001.825.257